

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11552** *Resolución de 5 de octubre de 2017, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), por la que se corrigen errores en la de 6 de septiembre de 2017, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 6 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Programador de 2.<sup>a</sup> de la plantilla de funcionarios de carrera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 5 de octubre de 2017, se procede a su rectificación:

En la página 96517, donde dice: «Una plaza perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, Subgrupo C1», debe decir: «Una plaza de Programador de 2.<sup>a</sup> perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, Subgrupo C1».

Cartagena, 5 de octubre de 2017.–El Concejal del Área de Hacienda e Interior, Francisco Aznar García.